



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 476/2018

CAYASTÁ, 22 de Octubre de 2018.-

VISTO:

El próximo inicio de los trabajos para la concreción de la Obra MONITOREO Y CUSTODIA DE OBRAS DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES.-

CONSIDERANDO:

Que la obra de referencia será realizada por la Administración Comunal, se hace necesario el nombramiento de profesionales habilitados e inscriptos en los Colegios profesionales de Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Arquitectos, Técnicos Constructores Nacionales o Maestros Mayores de Obras de la Provincia de Santa Fe.-

POR TODO ELLO,

**LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA
SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Desígnese Técnico de la Comuna de Cayastá al Sr. Profesional Arq. LUCIANO GABRIEL FIGUEROA, Matricula CAPSF N° 07614 para las tareas de custodia, monitoreo y mantenimiento de las obras de defensa ante inundaciones ubicadas en su distrito.

ARTÍCULO 2º: Los Servicios Profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Publíquese y cumplido, archívese.-



Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ

Edgardo M. BENI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

Maria Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ